

8. Titirimundo, de Sevilla.  
9. Alcazara, de Huelva.

## Gira Promoción:

1. Camaleón, de Almería.  
2. Actores Excéntricos, de Granada.  
3. Adokín, de Córdoba.

Sevilla, 29 de enero de 1990.- El Director General, Alfonso Sevillano García.

*RESOLUCION de 29 de enero de 1990, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace pública el fallo del Jurado Seleccionador del Certamen Andaluz de Polifonía para Coros Juveniles.*

De conformidad con la Orden de 18 de abril de 1989, de la Consejería de Cultura (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 32, de 25 de abril de 1989), por la que se convocaba el Certamen Andaluz de Polifonía para Coros Juveniles, se hace público el fallo del Jurado Seleccionador, reunido el día 7 de noviembre de 1989.

## Seleccionados:

Coral Juvenil Portuense, Puerto de Santa María (Cádiz).  
Coro de Cámara Francisco Guerrero, Málaga.  
Coral Polifónica Arahal, Arahal (Sevilla).  
Grupo Vocal Scandicus, San Fernando (Cádiz).

## Reserva:

Coro Valentín Ruiz Aznar, Granada.

Sevilla, 29 de enero de 1990.- El Director General, Alfonso Sevillano García.

*RESOLUCION de 29 de enero de 1990, de la Dirección General de Juventud, por la que se hace público el fallo del Jurado Seleccionador del Festival Andaluz de Jóvenes Aficionados al Flamenco.*

De conformidad con la Orden de 18 de abril de 1989, de la Consejería de Cultura (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 32, de 25 de abril de 1989), por la que se convocaba el Festival Andaluz de Jóvenes Aficionados al Flamenco, se hace público el fallo del Jurado Seleccionador reunido el día 27 de octubre de 1989.

## Seleccionados según modalidad:

## Modalidad de cante:

Raúl Montesinos, La Puebla de Cazalla (Sevilla).  
Juan Pablo Expósito, Ubeda (Jaén).  
Eladio Luis Macías, San Roque (Cádiz).  
Antonio Rodríguez, Huelva.

## Modalidad de guitarra:

Manuel Millán Lara, Córdoba.  
Rafael Molero Muñoz, Sevilla.

José A. Gómez Giraldo, San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba).

Antonio Benítez Suárez, Sevilla.

## Modalidad de baile:

Grupo Solera, Huelva.  
Grupo Concha Calero, Córdoba.  
Mariví Palacios, Córdoba.  
Antonio Alcázar, Córdoba.

Sevilla, 29 de enero de 1990.- El Director General, Alfonso Sevillano García.

*CORRECCIONES de errores de la Orden de 22 de diciembre de 1989, por la que se reconoce, clasifica y dispone la inscripción en el registro de fundaciones de carácter cultural y artístico, asociaciones y entidades análogas de Andalucía, de la fundación cultural privada denominada Tartessos. (BOJA núm. 3, de 12.1.90).*

Advertidos errores en el texto de la disposición de referencia, procede publicar la oportuna rectificación en el sentido que a continuación se expresa:

En la página 241, en la sección de Hechos, párrafo quinto:

Donde dice: «En escritura de rectificación de algunos artículos de los Estatutos re presentada...».

Debe decir: «En escritura de rectificación de algunos artículos de los Estatutos presentada...».

En la misma página y en el mismo párrafo:

Donde dice: «... Se establece su condición de Fundación, Promoción y Servicios...»

Debe decir: «... Se establece su condición de Fundación de Financiación, Promoción y Servicios...».

Sevilla, 26 de enero de 1990

*CORRECCION de error de la Orden de 29 de diciembre de 1989, por la que se conoce, clasifica y dispone la inscripción en el registro de fundaciones privadas de carácter cultural y artístico, asociaciones y entidades análogas de Andalucía, de la fundación privada denominada Centro Cultural Suhail. (BOJA núm. 5, de 19.1.90).*

Advertido error en el texto de la disposición de referencia, procede publicar la oportuna rectificación en el sentido que a continuación se expresa:

En la página 284, en la sección de Hechos, párrafo cuarto:

Donde dice: «Se adjuntan los Estatutos de la Fundación aprobados por el Consejero...»

Debe decir: «Se adjuntan las Estatutos de la Fundación, aprobados por el Consejo...»

Sevilla, 26 de enero de 1990

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. TRES DE GRANADA

#### CEDULA de citación.

A virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Juez de Instrucción núm. tres de esta capital en Rollo de Apelación número 209/89 dimanante de Juicio de Faltas núm. 209/89, sobre daños del Juzgado de Distrito núm. Cuatro de Granada, se cita por la presente a José María Macías Rodríguez con D.N.I. 24.872.521, hijo de

José María y de Consuela, natural de Cádiz, nacido el 8 de septiembre de 1958 y a Antonio Domingo Gil con D.N.I. 23.770.538, natural de Melilla; nacida el 26 de noviembre de 1950, hijo de Antonio y de Rosa, para que comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, el día doce de marzo a las 11,10 horas a fin de asistir a la vista de Apelación en calidad de Apelantes, previéndoles que si no comparecen, le pararán el perjuicio a que haya lugar en derecho, pudiéndose celebrar el Juicio sin su presencia.

Granada, 5 de febrero de 1990.- El Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 30 de enero de 1990, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de suministro (51/89).*

Esta Dirección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Guía de recursos para la mujer y estudio de la situación social de la mujer en Andalucía.  
Fecha de adjudicación definitiva: 28.12.89  
Importe adjudicación: 14.595.055 ptas.  
Empresa adjudicataria: Félix Rivas Pérez.

Sevilla, 31 de enero de 1990.— La Directora, Carmen Olmedo Checa

*RESOLUCION de 30 de enero de 1990, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de suministro (52/89).*

Esta Dirección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Plan de igualdad de oportunidades y folletos resumen del mismo.  
Fecha de adjudicación definitiva: 28.12.89  
Importe adjudicación: 14.955.449 ptas.  
Empresa adjudicataria: Félix Rivas Pérez.

Sevilla, 31 de enero de 1990.— La Directora, Carmen Olmedo Checa

*RESOLUCION de 30 de enero de 1990, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de asistencia técnica (78/89).*

Esta Dirección, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de Asistencia Técnica que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de concurso de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: Campaña Publicitaria para difusión de los fines y servicios del Instituto Andaluz de la Mujer.  
Fecha de adjudicación definitiva: 28.12.89  
Importe adjudicación: 32.261.785 ptas.  
Empresa adjudicataria: Expansa, S.A.

Sevilla, 31 de enero de 1990.— La Directora, Carmen Olmedo Checa

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 5 de febrero de 1990, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público

que por esta Consejería se ha adjudicado definitivamente el siguiente contrato:

Denominación: «Mejora y acondicionamiento del Puerto de Chipiona (Cádiz)».  
Expediente: T-88912-EPxx-9K  
Sistema de adjudicación: Concurso con Admisión Previa.  
Empresa adjudicataria: INTECSA  
Presupuesto de adjudicación: 32.312.000 ptas.  
Coeficiente adjudicación: 1,02020921

Sevilla, 5 de febrero de 1990.— El Director General, Manuel Ollero Marín.

*RESOLUCION de 5 de febrero de 1990, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público la adjudicación definitiva del contrato que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace público que por esta Consejería se ha adjudicado definitivamente el siguiente contrato:

Denominación: «Proyecto de corrección de la agitación interior de los Puertos de Adra (Almería) y Marbella (Málaga)»  
Expediente: T-88913-EPxx-9X  
Sistema de adjudicación: Concurso con Admisión Previa.  
Empresa adjudicataria: ALATEC, S.A.  
Presupuesto de adjudicación: 14.560.000 ptas.  
Coeficiente adjudicación: 0,91

Sevilla, 5 de febrero de 1990.— El Director General, Manuel Ollero Marín.

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ORDEN de 2 de febrero de 1990, de adjudicación definitiva del contrato de asistencia técnica que se cita.*

Esta Consejería ha acordado por Orden de 2 de febrero de 1990, la adjudicación del contrato de asistencia técnica, realizado mediante la forma de contratación directa:

Denominación: Atd. 54/90 «Servicios para publicidad alimentos de Andalucía en partidos de fútbol a celebrar por los equipos Andaluces de primera división».  
Empresa adjudicataria: Exclusivos publicitarios, S.A.  
Presupuesto de adjudicación: 9.968.000 Pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento General para su aplicación.

Sevilla, 2 de febrero de 1990

MIGUEL MANAUTE HUMANES  
Consejero de Agricultura y Pesca

*RESOLUCION de 2 de febrero de 1990, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se suspende la tramitación de expediente de contratación de obra. (FG89000040) (Res. Q-210/90).*

Publicado en el BOJA nº 9 de fecha 30.1.90, página 459, anuncio por el que se convoca subasta sin admisión previa para la contratación del expediente que al final se detalla y estando pendiente la tramitación del expediente económico correspondiente, por este Organismo se ha acordado suspender la convocatoria realizada.